



COMUNICADO DE PRENSA
DGDDH/004/2022
Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México, a 10 de enero de 2022.

CNDH condena enérgicamente la violencia que prevalece en los municipios de Aldama y Chenalhó, Chiapas

<< este organismo Público ejerció la facultad de atracción del caso del conflicto armado en ambos municipios, por lo que ya realiza las investigaciones correspondientes

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hace una condena enérgica de los hechos de violencia con armas de fuego, perpetrados la mañana del domingo 9 de enero del año en curso, por una acción urgente del Centro de Derechos Humanos “Fray Bartolomé de las Casas”, en donde se informó que fue herido por arma de fuego el señor Javier Hernández de la Torre, indígena tsotsil, habitante de Aldama, Chiapas.

Este Organismo Nacional reitera su preocupación por la situación de violencia que se vive en los límites de ambos municipios, al tiempo de exhortar al gobierno del estado de Chiapas a garantizar el derecho humano a la vida de las personas de las comunidades de Aldama y Chenalhó, a preservar el Estado de Derecho y a realizar con eficiencia, oportunidad e imparcialidad las investigaciones que permitan ubicar y procesar a los probables responsables de estos hechos.

Ante tal panorama, la CNDH informa que, mediante acuerdo de atracción del 10 de diciembre de 2021, firmado por la presidenta de este Organismo Nacional, se ejerció la facultad de atracción del caso del conflicto armado en ambos municipios, por lo que se encuentra realizando las investigaciones correspondientes para proteger, defender y garantizar el ejercicio de derechos a las víctimas.

Asimismo, mantiene la vigencia de Medidas Cautelares dirigidas a distintas autoridades del gobierno del estado y a la Guardia Nacional, a fin de salvaguardar la seguridad, vida e integridad física de las personas que habitan en las comunidades.

¡Defendemos al pueblo!